

EDICTO

Nº Edicto: 22616

Carátula: 'GARCES JESSICA BELEN' C/ 'SUAREZ FRANCO DAMIAN' S/ DIVORCIO

Número de Expediente: Recep.:CI-00895-F-2026

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 04/09/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín:

Texto del edicto:

El Dr. Jorge A. Benatti, Juez a cargo de la Unidad Procesal de Familia N° 5 de la IV Circunscripción Judicial de Río Negro; Secretaría Legal Subrogante a cargo de la Dra. Verónica Cuadrado; Secretaría de OTIF a cargo de la Dra. Carla Yanina Norambuena, NOTIFICA al SR. SUAREZ FRANCO DAMIAN DNI 37.401.582 que, en los autos caratulados "'GARCES JESSICA BELEN' C/ 'SUAREZ FRANCO DAMIAN' S/ DIVORCIO" (Expte. N° CI-00895-F-2026), se ha dictado sentencia que, en su parte pertinente, dice: "*Cipolletti, 02 de septiembre de 2026.- VISTAS: (...) RESULTA: (...) FALLO: I.- DECRETAR el DIVORCIO de JESSICA BELEN GARCES DNI. 35.079.051 y FRANCO DAMIAN SUAREZ DNI. 37.401.582 con los alcances previstos en el Código Civil y Comercial, quienes contrajeron matrimonio el día 12 de Mayo de 2017 en la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro e inscripto en Acta N°57 Año 2017, del Libro respectivo del Registro Civil y Capacidad de las Personas de esta ciudad.- ... IV. REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE al demandado la presente a cuyo fin PUBLÍQUESE EDICTOS por DOS (2) días en el BOLETIN OFICIAL*". Fdo. Dr. Jorge A. Benatti, Juez. Publíquese por DOS (2) días en el Boletín Oficial. Cipolletti, a los 04 días de septiembre de 2026.-

Número Edicto Puma: 5-2026-002185